



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

### CERTIFICACION

La Infrascrita secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El punto de acta que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los dieciocho días del mes de julio del año 2024, siendo las 9:30a.m. Reunidos en el Salón de Sesiones “Erín Omar Gáneas” del Palacio Municipal para la celebración de sesión extraordinaria número cincuenta y ocho, que presidio la alcaldesa Lic. María Luisa Martell C., estando ausente el Vice-Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez Cañas, representando a la alcaldesa en un evento municipal. y de los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Wendy Giseel Revelo Meraz, Emelda Villatoro Villatoro, estando ausente los regidores: Israel Bu Zuniga (Quien informo vía llamada que tuvo una emergencia familiar) Jessica Suyapa Amador Sosa (ausente sin excusa) Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez (ausente sin excusa) Elean López Gómez (ausente con excusa), con la presencia de los miembros de la Comisión ciudadana de transparencia la Abg. Nora Osiris Velásquez. Con la presencia de la Dra. Karla Ríos. funcionarios Municipales abg. Indira Funez jefa del DAC, Michell Carranza del departamento de Procuraduría Municipal. Por ante el secretario Municipal Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Se elevo una oración en la vos de la abogada Indira Funez, se dio un minuto de silencio por el fallecimiento del familiar del Regidor Israel Bu, La alcaldesa municipal solicito a la secretaria la abg. Mayra Sarahy Gámez que comprobara la existencia del quorum, informando que existe Quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos mencionando. SEGUNDO: Punto Único: Declaratoria de Emergencia Local, por alto contagio del Dengue, Presentación del Plan Social para la Emergencia Por Dengue. La alcaldesa, manifiesta que el día anterior se tuvo dos sesiones extraordinarias, la segunda se trasladaría para este día para la hora de las diez de la mañana que es referente a la compra de medicamentos por el Dengue.- por lo cual se quedaron convocados para el día de hoy a las 9:00 de la mañana. El único punto seria hacer la declaratoria de emergencia local, se les proporciona en este momento el Plan que fue elaborado por la Dra. Ríos y se somete a discusión para su posterior aprobación. Interviene el Regidor Antonio Montalván, quien consulta como se elaboró el plan de emergencia, solo se les dio el documento para presentarlo en sesión. Responde la regidora Iveth Arzú, que se haría el plan de contingencia para poder aprobar la emergencia a nivel local, y este un programa de apoyo para darle seguimiento a los planes a seguir, las proyecciones que deben hacer para controlar la epidemia del dengue a nivel local. Y en base a eso hacer las comprar que se harán en el proceso, ya se reunieron con la Tasa de Salud, ya solo está el documento soporte para hacer las compras de emergencia que se harán en base a las necesidades. Expreso la Alcaldesa que estos fondos serán utilizados de la Tasa de Salud quien llevara el seguimiento de estos procesos que se vayan haciendo. Interviene la Dra. Ríos hace la aclaración que son planes propios desde la secretaria de Salud ya están establecidos, que solo se adecuan a las situaciones. Agrega el regidor Antonio Montalván que habían quedado en hacer un plan y ver que se aprobaría hacer compras y que después podrían tener problemas con el tribunal superior de cuentas

PUERTO CORTÉS ES PRIMERO



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn



y les presenten algún reclamo, de alguna compra que se haga. La Dra. Ríos expreso “Por esa razón el Plan tiene el Cronograma que lo tomo en base a lo que es la contratación del recurso humano que tiene hasta diciembre de este año”. Agrego la regidora Arzú “Que antes de hacer las compras se hace un análisis de lo que se solicita en otras compras que el Dr. Guerrero ha sido participe de la depuración que se ha hecho, ellos evalúan las necesidades de los medicamentos, la cantidad de insumos que se necesita a la situación que se está presentando, se hace una evaluación técnica. Así, mismo esta logística dentro de la tasa de salud también es la encargada de hacer la evaluación correspondiente antes de hacer esa compra. Y los miembros de la comisión de salud pueden estar presentes antes de realizar esas compras. Interviene Wendy Revelo expreso “Que se debería dar a conocer el cronograma a la población, para las actividades que realizaran”. Responde la Dra. Ríos quien expreso” Que se da a conocer el cronograma, pero el cambio climático hace efecto en el proceso de fumigación, por lo que cambia, por lo que cada semana lo da a conocer”. La regidora Arzú, quien expreso” Que todos los lunes tiene reunión de la Comisión Todos Contra el Dengue, y de ahí se da el programa, se envía a los medios televisivos, para que ellos estén proyectando a la sociedad los sectores a fumigar en las jornadas diurnas y nocturnas”. Interviene el regidor Elmer Guerrero manifestó “Como será la declaratoria, las fechas y montos, ponerle parámetros”. Responde la Alcaldesa “Que la emergencia nacional no establece plazos, y propone que se haga por un plazo de 3 meses”. La regidora Revelo, menciona “Que está en comunicación con la Gobernadora, con respecto a la situación, quien le manifestó que se tome de base la declaratoria nacional y en base a eso se eleve a municipal, y que no habría problema se debe definir el tiempo y el monto a aprobar”. Responde la Alcaldesa “Que el monto dependerá de lo que este sucediendo, y se podrá reunirse e ir aprobando los montos que sean necesarios que dependerá de cómo este el comportamiento de la enfermedad en el municipio. Interviene el regidor Antonio Montalván quien expreso “Que se debe tener un monto para aprobarlo y si es consumido y continua la emergencia se podrá ampliar en una sesión extraordinaria “Expresa el regidor Elmer Guerrero que la Dra. Ríos les puede dar una sugerencia, ya que en las siguientes semanas epidemiológicas habrá una alta y luego baja, y podrían ser dos semanas”. Agrego la regidora Iveth Arzú, “Que viene la época lluviosa y hay aumento en los criaderos de zancudos, el proceso como la meseta y el declive. Y según los epidemiólogos han sugerido que se estén 3 meses por el incremento que se puede dar. Y permanecer los centros de triajes y los insumos y considera tres meses. Por lo tanto, se estableció tres meses. Se continuo con establecer el monto. El regidor Elmer Guerrero sugirió “Que la tasa de salud tiene la cantidad de Nueve millones de Lempiras, y que se establezca la cantidad de Cinco Millones de lempiras y que las actividades normales que se hacen en la tasa de salud siempre se harán. Agrego la Dra. Ríos que se equiparan los laboratorios de Bajamar y Linda Coello. Así mismo las bombas de roseado para fumigar los centros educativos. Agrego la regidora Iveth Arzú, que lo único que no se puede contratar de la tasa de salud es el recurso humano. El Regidor Elmer Guerrero pide que la abg. Indira Funez les explique cómo sería en este caso el proceso de las compras. Quien expreso “El procedimiento sería igual, con la solicitud que pasara por alcaldía para aprobación seguidamente el proceso de cotización, se llama a la comisión de licitación del

PUERTO CORTÉS ES PRIMERO



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

Corporación para que estén como veedores de la comisión evaluadora en el proceso de evaluación de las ofertas, una vez establecido la recomendación de la adjudicación de las empresas, y se eleva a la sesión de Corporación para su aprobación”. Agrego la alcaldesa, que se debe considerar que, en la emergencia de la compra de un medicamento, no se deberá esperar que haya una sesión, se aprovechara para la convocatoria de sesión extraordinarias para hacerlas, y pide a la Dra. Ríos que este cerca del gobierno central, en la parte de salud para el apoyo del personal y apoye en lo que necesite el municipio. Le hace el llamado a la población que acudan a los centros de estabilización para que sean atendidos de inmediato y evitar pérdidas humanas. Agrego la regidora Iveth Arzú, el apoyo de los patronatos lo mira bien, y que las personas que quieran apoyar en la fumigación se avoquen a la SESAL para que les instruyan que químicos son los adecuados. La regidora Wendy Revelo, manifestó que COPECO hará el apoyo para la fumigación de los centros educativos. Una vez discutido ampliamente el tema la Alcaldesa Municipal lo sometió a votación, siendo aprobado por los regidores: Iveth Arzú, Wendy Revelo, Emelda Villatoro, Elmer Guerrero, Emilio Montoya, Antonio Montalván. Por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve, en apego al decreto Ejecutivo Numero PCM 16-2024. Declarar la Emergencia Local, por alto contagio del Dengue, a partir de la fecha, con una vigencia de tres meses, así mismo se aprobó el Plan Social para la Emergencia por Dengue, se dio por aprobado el presupuesto por el monto de Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00). que serán proporcionados del Fondo de la Tasa de Salud Para la compra de Emergencia de Medicamentos y Otros Insumos para la atención de la epidemia del Dengue. TERCERO: Cierre de la Sesión: No habiendo más temas agendados se cierra la sesión siendo las 9:45 a.m.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a un día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Abg. Mayra Sarany Gámez Pineda.  
Secretaria Municipal

